

Tena, 20 de mayo del 2016

Señor
Andrés Felipe Charpentier Stacey
Presente.-

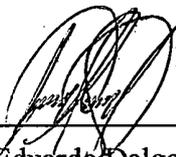
De mi consideración:

Nos es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A. efectuada el día Viernes 20 de mayo del 2016, resolvió elegirle a usted para desempeñar el cargo de Presidente de la compañía CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A por el período de dos años; por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

El representante legal de la compañía es el Gerente General, en su ausencia lo reemplazara el Presidente, de conformidad con el artículo Décimo Noveno del Estatuto Sociales.

La Compañía "CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina notario encargado de la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el 20 de septiembre del 2010. Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tena el 26 de octubre de 2010, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes

Atentamente,



Jaime Eduardo Dalgo Baquero
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 1500506223

*Andrés Felipe Charpentier Stacey, acepto el cargo de Presidente de la compañía
CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A.*

Tena, 20 de mayo del 2016

Andrés Charpentier
Andrés Felipe Charpentier Stacey
Presidente
C.I. 1716029192

Pasa - -



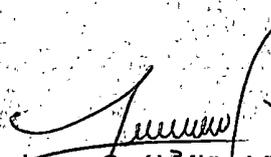
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

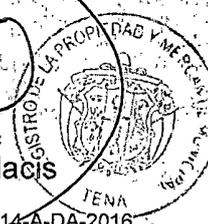
CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES FELIPE CHARPENTIER STACEY. POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "17-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "064" REPERTORIO NUMERO "0110" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 05 DE JULIO DEL 2016.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacís
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



Elaborado	Martha Bollo	
Revisado	Ab. Lucía Méndez	
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V.	

Un nuevo Tena si es posible